

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 3 de octubre de 1997.-

VISTO la Resolución Nº 228/97, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Bahía Blanca, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la Bolsa de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 2 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

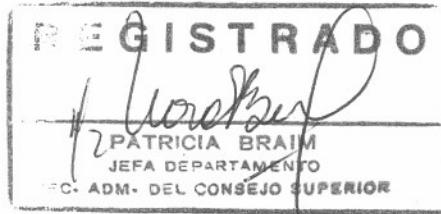
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

///...

gional Bahía Blanca en el Anexo I de su Resolución Nº 228/97 -  
por un monto total de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400,=).-

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de -  
la Facultad Regional a la Bolsa de Comercio, adjuntando copia -  
de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio  
nal Bahía Blanca a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 483/97



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
Rector

Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO